

INTRODUCCIÓN

El segundo gran bloque de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunidad Valenciana se presenta con el nombre de “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

En el primer apartado se analizan las **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**. En el año 2002, la ralentización de la actividad económica ha vuelto a trasladarse al proceso de creación de empleo y a la reducción del paro. Las fuentes consultadas (EPA e INEM) muestran como el aumento de la participación de la población en el mercado de trabajo ha contribuido, entre otras razones, al incremento del desempleo. Esta situación ha sido más acusada en nuestra Comunidad donde la población activa ha experimentado un aumento mayor que en España, mientras que el empleo crecía por debajo, dando lugar a un incremento del paro superior en la Comunidad Valenciana.

En el segundo capítulo, bajo el título de **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo**, un año más, la contratación en la Comunidad Valenciana ha ido en aumento, puesto que en el año 2002 ha supuesto un crecimiento del 2,86%. Del análisis de la contrataciones por actividades económicas, el sector de las actividades inmobiliarias vuelve a ser el que mayor número de contratos presenta con 285.008 y un 20,47%, seguido del sector de la construcción con un 15,48% y 215.440 contratos.

En referencia a los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, en el año 2002, se vuelve a apreciar que el colectivo de mujeres ha aumentado en el porcentaje de contratos indefinidos este año en dos puntos, pero continúa en un porcentaje superior en el número de contratos temporales.

A diferencia del año anterior, en el año 2002, respecto a la función de intermediación laboral desarrollada por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo, se observa un incremento del 13,63% en el número de demandas registradas aunque en el número de ofertas se disminuye en un 14,54%.

Durante el año 2002, las Empresas de Trabajo Temporal que operan en la Comunidad Valenciana han descendido en un 3,08% pero han incrementado el número de contratos realizados en un 6,30%.

Respecto a las salidas de la ocupación, se ha observado un año más, un incremento en el total de conciliaciones individuales terminadas, en el número de despidos individuales y en el de expedientes de regulación de empleo.

Con el nombre de **Políticas de Empleo** se presenta el tercer capítulo, en el que se incluyen las decisiones relativas al mercado laboral y políticas de empleo de los Consejos Europeos, así como los pilares y las directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo de España, elaborado por el Gobierno de España para el año 2002.

Dentro del punto referido a la Formación Profesional, se resalta la aprobación de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y como consecuencia de esta promulgación se incluyen las líneas estratégicas del Plan Valenciano de Formación Profesional aprobado por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

También se incorporan los programas de apoyo a la creación de empleo de la Generalitat Valenciana para el año 2002, donde se aprecia un descenso del 8,28% en las líneas presupuestarias. Esta información se completa con los programas de empleo de la Administración Estatal en el año 2002.

Para finalizar, dentro del epígrafe del diálogo social, se incluye el comentario sobre el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva del año 2002.

El tercer apartado es el que se refiere a las **Relaciones Laborales**, donde se incluyen los datos del año 2002 sobre la negociación colectiva, indicando la información para la Comunidad Valenciana sobre el número de convenios colectivos registrados, su estructura, según ámbito funcional y la relación de las cláusulas especiales en los convenios colectivos y sus porcentajes, donde se aprecia que las de mayor número son las salariales, las de jornada laboral y vacaciones y las de otros temas objeto de negociación.

Como en años anteriores, la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva la ostentan las organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. y la organización empresarial Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana (CIERVAL).

En lo referente a las elecciones sindicales, la suma de los representantes de las organizaciones sindicales CC.OO.-P.V. y U.G.T.-P.V. alcanzan el 81,75% de los delegados sindicales y vuelven a ser los sindicatos más representativos.

Se concluye el punto con los datos sobre conflictos laborales y la labor desarrollada por el Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (T.A.L.), tanto en los procedimientos de conciliación y mediación como en los de arbitraje y se finaliza con la información sobre las infracciones en el orden social.

Por último, se aborda el Capítulo correspondiente a **Salud Laboral** que ha de realizarse desde dos facetas.

La primera de ellas es la prevención. Son varias las iniciativas no sólo de carácter autonómico y estatal, sino también comunitarias, tendentes a preparar una estrategia en materia de seguridad y salud en el trabajo, tales como la creación de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, con sede en Bilbao. En España y la Comunidad Valenciana, la puesta en marcha de una estrategia global de prevención se ha caracterizado por la continuidad en el desarrollo de iniciativas por parte de los interlocutores sociales, tales como el Plan de Acción contra la Siniestralidad Laboral y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

En el apartado correspondiente a la prevención de riesgos queda recogida toda la normativa sobre esta materia publicada durante el año 2002. Así mismo, se introducen los datos correspondientes a las actuaciones llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención, actividades y cursos de formación de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Se detallan los cursos específicos impartidos por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Valenciana, UGT-PV, CCOO-PV, y CIERVAL. Como novedad con respecto a años precedentes figuran los cursos de formación en materia de prevención llevados a cabo por la Confederación de Cooperativas e la Comunidad Valenciana. Habría que añadir, igualmente, los módulos en materia de prevención, que se imparten en cada uno de los cursos de formación de estas organizaciones.

El segundo apartado de este capítulo corresponde a la siniestralidad laboral. Durante el periodo correspondiente al año 2002, se han declarado 107.645 siniestros laborales con baja en el centro de trabajo, de los cuales 106.786 corresponden a accidentes de trabajo y 859 a enfermedades profesionales. Atendiendo a su gravedad, del total de los accidentes en jornada de trabajo registrados, 106 tuvieron consecuencias mortales y 1.076 fueron calificados como graves. Del total de las enfermedades profesionales declaradas, 14 fueron calificadas como graves y 845 como leves.

La evolución del número de accidentes en jornada de trabajo ha experimentado un incremento del 12,8% en el caso de los accidentes mortales, un descenso del 0,2% en los accidentes graves y una disminución del 6,8% en el número total de accidentes, todo ello con respecto al año 2001. Por su parte, las enfermedades profesionales, aumentaron el 9,1% con relación al año 2001, al haberse contabilizado 72 casos más. Atendiendo a su gravedad, han disminuido un 22,2% las de carácter grave y aumentando un 9,9% las de carácter leve.

Se ha continuado la iniciativa del Plan de Actuación Preferente para el año 2002, con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral.

El CES-CV manifiesta su preocupación por los índices de siniestralidad laboral y considera oportuno que se potencien cuantas medidas sean oportunas para reducir la accidentalidad, siendo conveniente continuar con la formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la cultura de la prevención y cumplimiento de la legislación vigente.